

ACTA DE LA DECIMO SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

Presentación y apertura de propuestas del procedimiento LPN-07-3-02-26 para la contratación de "Servicio De Liberación Aérea"

Siendo las 11:00 horas del día 25 de agosto del 2026, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, sita en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, CP. 29064; En este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de propuestas para la contratación del servicio de "Liberación Aérea" del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales Cuadragésimo Cuarto de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"**.

Preside el acto el C. Gricel Ruiz Gordillo, Presidente del CESAVE CHIAPAS, la MVZ. Liliana de la Fuente Hernández, Jefa de la Unidad de Inteligencia en Sanidad Agropecuaria y Acuícola del Estado, el MVZ. Anuar García López, Titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA y el Dr. Gustavo Enrique Rojo Martínez, Jefe de Programa de Fomento Agrícola de la Representación en la Entidad Federativa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Como soporte Técnico Administrativo, el Gerente, el M.C Rodolfo Muñoz Barrios, la Coordinadora Administrativa, Lic. Irma Guadalupe Galán Montesinos.

Del acto de junta de aclaraciones y derivado del cronograma publicado en la convocatoria del procedimiento en el que se actúa, se determinó la presentación y apertura de las proposiciones para las siguientes proveedores:

Proveedor	Nombre
1	Servicios Mubarqui S de RL de CV.

Se procedió a la apertura de las proposiciones que se recibieron en este acto, revisando la documentación presentada en forma cuantitativa, sin entrar en el análisis detallado de su contenido.

Cuadro resumen del primer sobre: "Documentación Legal y Administrativa":

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de licitación, nombre del participante y contendrá:

ACTA DE LA DECIMO SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

A) Para personas físicas

Cuadro resumen del primer sobre: "Documentación Legal y Administrativa"				
Nombre del participante: Servicios Mubarqui S de RL de CV.				
N.º		Requisito	PRESENTA	
			Sí	No
I		Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autenticación y legible para su verificación.		
II		Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).		
*		En caso de asignar a una persona en su representación, esta deberá presentar Poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. El representante deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas) y original para su cotejo, se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autenticación y legible para su verificación.		

B) Para personas morales

Nombre del participante: Servicios Mubarqui S de RL de CV.				
N.º		Requisito	PRESENTA	
			Sí	No
I		Copia legible del Acta Constitutiva del participante y si hubiese copia de las modificaciones sustantivas a los estatutos. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con los servicios objeto de la presente licitación (<i>original o copia certificada para su cotejo</i>). Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa. (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).	X	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DECIMO SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

*	Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder notarial amplio o general con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su cotejo. Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa. (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).	x	
II	Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y original, copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autenticación y legible para su verificación.	x	
III	"Cartas bajo protesta de decir verdad" (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)		
III.1	"Carta de estatutos" En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa.	x	
III.2	"Carta de no revocación de poderes" En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.	x	

C) Para personas físicas y morales

Nombre del participante: Servicios Mubarqui S de RL de CV.			
N.º	Requisito	PRESENTA	
		Sí	No
I	Copia legible de la "Cédula de Identificación Fiscal" con código "QR" legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	x	
II	"Cartas bajo protesta de decir verdad" (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)		
II.1	"Carta de no inhabilitación o suspensión" En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer servicios, ni se encuentra en los siguientes supuestos:	x	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DECIMO SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

	a) Que por causas imputables a su representada(o) se les hubiere rescindido administrativamente tres contratos, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. b) Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato. c) Que no se encuentren en situación de atraso en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados. d) Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga. e) Que su representada(o) no se encuentran vinculada(o)s por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de adquisición es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes. f) Que como consecuencia al incumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o), hayan causado daños o perjuicios graves a los contratantes; o bien, que hubieren prestado los servicios con especificaciones distintas de las convenidas. g) Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de adquisición o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad. h) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.	X	
II.2	"Carta de conformidad" Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones del procedimiento número ____.⁵	X	
II.3	"Carta compromiso para responder por falla o defecto" Donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	X	
II.4	4. "Carta garantía de características y especificaciones" En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases.	X	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DECIMO SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

II.5	"Carta garantía de entrega" En la que se deberá garantizar por escrito que la prestación del servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.	x	
II.6	"Carta de declaración de integridad" Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	x	
II.7	"Carta de confidencialidad" Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndose solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participe y se obliga a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de sus archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	x	
II.8	"Carta de carácter de MIPYMES" y Empresa del "Sector Social de la Economía" Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	x	
II.9	"Carta de facultades" Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.	x	
II.10	"Carta de manifiesto de conflicto de interés" Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.	x	
II.11	"Carta de no Subcontratación"	x	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DECIMO SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

	Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no subcontratará a otro licitante que haya participado en el procedimiento que le fue adjudicado.		
II.12	"Carta de nacionalidad" Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	X	
III	Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (El incumplimiento, no será motivo de desechamiento, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, se deberá presentar, de lo contrario, no se podrá formalizar el contrato).		
III.1	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con una vigencia no mayor a 30 días naturales.	X	
III.2	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO, expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	
III.3	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, de "Sin adeudo" en materia de vivienda (INFONAVIT), expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	

Cuadro resumen del segundo sobre: "Propuesta Técnica":

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del participante y contendrá los requisitos que señala el **Anexo 1 Técnico**.

Cuadro resumen del segundo sobre: "Propuesta Técnica"			
Nombre del participante: Servicios Mubarqui S de RL de CV.			
N.º	REQUISITO	PRESENTA	
1		SÍ	No
	La empresa deberá contar con dos aeronaves en la base de operaciones para prestar el servicio, equipadas al menos con una caja de liberación con capacidad de enfriamiento, con capacidad de carga de 5 a 7 millones de moscas estériles, para realizar la liberación automatizada.	X	
	La empresa deberá contar con los permisos respectivos ante la Dirección General de Aeronáutica	X	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DECIMO SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

	Civil para la liberación de insectos benéficos.		
	Los pilotos deben contar con licencia vigente durante la prestación del servicio para operar esta actividad.	X	
	Las aeronaves deben contar con seguro vigente de responsabilidad civil legal aviación durante la prestación de servicio contra daños a terceros.	X	
	Las aeronaves deben estar equipadas con banderero satelital, para el registro de los tracks de vuelo en los sitios/bloques/polígonos de liberación.	X	
	Contar con un mínimo de 4 cajas de liberación con capacidad de enfriamiento, para conservar la temperatura y humedad, a fin de garantizar las condiciones del material biológico.	X	
	El sistema de liberación deberá proporcionar la capacidad de regular la densidad de moscas estériles a liberar por unidad de superficie	X	
	Contar con un sistema de expulsión de moscas de la fruta estéril que garantice la mayor calidad del insecto liberado.	X	
	Contar con un sistema de verificación de salida de los insectos estériles de la aeronave.	X	
	Contar con equipos y herramientas para evaluar la calidad del proceso de liberación como son: transmisor de datos en tiempo real, GPS.	X	
	La empresa debe contar con mecanismos para evaluar la calidad del servicio de liberación tales como: densidades de liberación, calibración, medición de altura de liberación y trayectorias.	X	
	Garantía por escrito de proporcionar el servicio sin interrupciones por descomposturas o fallas en las aeronaves y/o falta de pilotos.	X	
	Contar con base de operaciones y pista ubicada a una distancia no mayor a 10 kilómetros de radio del centro de empaque.	X	

ACTA DE LA DECIMO SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

Cuadro resumen del tercer sobre: "Propuesta Económica":

Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del participante y contendrá:

Cuadro resumen del tercer sobre: "Propuesta Económica", Liberación Aérea.			
Nombre del participante: Servicios Mubarqui S de RL de CV.			
N.º	REQUISITO	PRESENTA	
		SÍ	No
I	La propuesta económica (Anexo 2 Económico), deberá desglosarse por cada uno de los servicios, conteniendo los costos para la prestación del servicio, de acuerdo a la matriz anexa a la convocatoria	x	
II	La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MXN (dos cifras decimales).	x	
III	Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.	x	
IV	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	x	
V	"Carta Compromiso de Entrega de Fianza" (formato 12) Equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	x	



ACTA DE LA DECIMO SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

DICTAMENES

DICTAMEN CAS-2026-021

Los integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminan validar el presente acto, dejando constancia del mismo en el Acta que se levanta para tal fin, la cual se difundirá en la Página Web de esta Instancia Ejecutora para efecto de su notificación a los interesados.

DICTAMEN CAS-2026-022

Los integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios realizarán la revisión cualitativa y análisis del costo-beneficio de la propuesta recibida, con el objeto de verificar el total cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases y convocatoria para la Licitación Pública Nacional LPN-07-3-02-26 Servicio de Liberación Aérea, mediante un contrato abierto.

DICTAMEN CAS-2026-023

Se convoca a los integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios para el día 26 de agosto del presente a las 11:00 horas en esta sala de juntas, para celebrar el acto de notificación de fallo.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cesavechiapas.org y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Así lo acordaron los miembros del CAS. No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente, siendo las 12:19 horas del día 25 de agosto del 2026.

Handwritten signatures and a blue arrow pointing upwards.



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Seguridad



**SECRETARÍA
DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2017 - 2021



CESAVE CHIAPAS

ACTA DE LA DECIMO SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

ATENTAMENTE

**POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA
ENTIDAD FEDERATIVA DE CHIAPAS DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA**



DR. GUSTAVO ENRIQUE ROJO MARTÍNEZ
JEFE DE PROGRAMA DE FOMENTO AGRÍCOLA

POR EL SENASICA



MVZ ANUAR GARCÍA LÓPEZ
**REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO
Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA
EN CHIAPAS**

**POR GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DEL CAMPO**



MVZ LILIANA DE LA FUENTE HERNÁNDEZ
**JEFA DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA EN
SANIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN EL
ESTADO.**

POR LA INSTANCIA EJECUTORA



C. GRICEL RUIZ GORDILLO
PRESIDENTE DEL CESAVE CHIAPAS

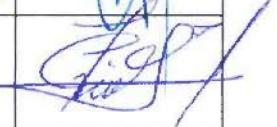
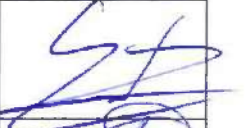
ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMO SEGUNDA SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DE LA INSTANCIA EJECUTORA DESIGNADA "COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS", PARA LOS COMPONENTES I, II Y III DEL PSIA DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 25 de agosto de 2026

LISTA DE ASISTENCIA

Acta de la Décimo Segunda Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS),
 Del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, Ejercicio Fiscal 2026.

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO/TELEFONO	FIRMA
ANBAR GARCÍA LÓPEZ	SENASICA	anbar.garcia@senasica.gob.mx	
GRICEL TRUJILLO GONZÁLEZ	CESAVE		
LILIANA DE LA PUENTE HERNÁNDEZ	UISAYA-SECAM	9613001927	
LUIS ENRIQUE ROSALES	SDA DOR	9612358782	
DESIDIO HERNÁNDEZ VIDAL	UISAYA-SECAM	9921151752	